

La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas

Memorias del Primer Módulo Itinerante
de la Cátedra de Historia de Iberoamérica
Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003



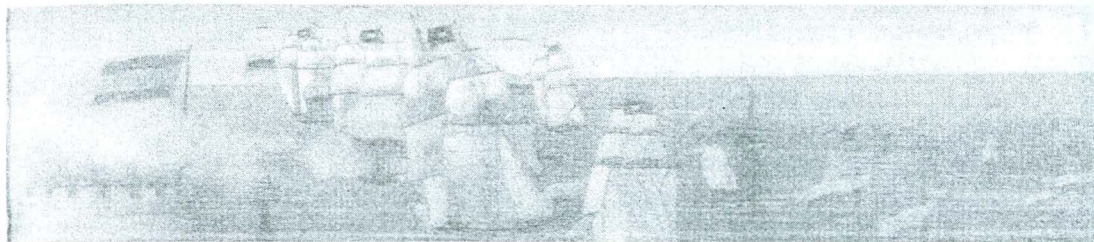
**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador**



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
La Ciencia

Duplicado
C-14588



La Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas

Memorias del Primer Módulo Itinerante
de la Cátedra de Historia de Iberoamérica
Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
La Ciencia
y la Cultura



Secretario General
Francisco José Piñón

Secretaria General Adjunta
María del Rosario Fernández Santamaría

Director General de Programación
Hugo Camacho

Director General de Recursos para la Cooperación
Mariano Jabonero

Director Oficina Regional Bogotá, Colombia
Ángel Altisent Peñas

Coordinador Cátedra de Historia de Iberoamérica
Fernando Rueda

Coordinadora Red Andina de apoyo a la Cátedra de Historia de Iberoamérica
Marta Cecilia Torrado Pacheco

Edición
Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga
Guillermo Bustos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito

Independencia en los Países Andinos: Nuevas Perspectivas

Portada: Acción de la Batalla de Maracaibo
José María Espinosa
Original en el Museo Nacional de Colombia

© Derechos Reservados
Primera Edición: Agosto de 2004
Cantidad: 600 ejemplares

ISBN: 958 - 8071-12-7

© Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 2004
Oficina regional Bogotá, Colombia
Carrera 6 N° 67-18 PBX: 57 1 3469300
www-oei.org.co
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Toledo N° 22-80 y León de Guevara Tes. 593 2 556405
Quito.
E mail: uasb@uasb.edu.ec

Diseño, Diagramación e impresión
División Editorial y de Publicaciones UIS
Cra. 27 con calle 9 Ciudad Universitaria
Tel. 6348418
Email: publicac@uis.edu.co
Bucaramanga - Colombia

La OEI y la UIS no se responsabilizan de las opiniones expresadas en los artículos firmados ni comparten necesariamente las ideas manifestadas en los mismos. Igualmente, no mantienen correspondencia con los autores de trabajos no solicitados.

Prohibida la reproducción parcial o total del contenido de este número sin las autorizaciones expresadas de la OEI y la UIS.

ÍNDICE

Prólogo	5
Presentación	7
Introducción.....	9

Primera parte: Una perspectiva comparativa

Jaime E. Rodríguez O., Universidad de California, Irvine: La Revolución de la Independencia Hispanoamericana frente a las Revoluciones Atlánticas. Perspectivas comparativas.....	15
---	----

Segunda parte: Actores individuales

Carmen Bohórquez, Universidad del Zulia, Maracaibo: Francisco Miranda, gestor de la Patria americana.	41
Manuel Chust, Universidad Jaume I, Castellón, Valencia: José Mejía Lequerica: diputado del Nuevo Reino de Granada a las Cortes de Cádiz.....	63
Germán Carrera Damas, Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela, Caracas: Bolívar, la Revolución de la Independencia y la creación del Sistema Republicano.....	79

Tercera parte: Las primeras juntas y sus efectos

Carlos Landázuri, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Banco Central del Ecuador, Quito: Las primeras juntas quiteñas.....	95
Rosario Coronel, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: La contra-revolución de Riobamba frente a la Primera Junta de Quito (1809).....	105
Armando Martínez Garnica, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga: Las juntas neogranadinas de 1810	112
Jairo Gutiérrez Ramos, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga: La provincia de Pasto (Colombia) en las guerras de independencia 1809 - 1825.....	135
Oscar Almarío García, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín: Muchos actores, varios proyectos, distintas guerras: la independencia en la gobernación de Popayan y en las provincias del pacífico, nueva granada (1809 - 1824)	144

Cuarta parte: Evaluaciones historiográficas

Carlos Landázuri, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Banco Central del Ecuador, Quito. Balance historiográfico sobre la independencia en Ecuador (1830-1980)	167
Guillermo Bustos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana (1980-2001). Una aproximación	180

Quinta parte: Otros actores y otras perspectivas

Valeria Coronel, New York University: Narrativas de colaboración e indicios de imaginarios políticos populares en la “revolución” de Quito	199
María Eugenia Cháves, Universidad de Gotemburgo: Los sectores subalternos y la retórica libertaria. Esclavitud e inferioridad racial en la gesta independentista	209
José Ignacio López Soria, OEI, Oficina Regional Lima: Independencia y proyecto moderno	219

Sexta parte: De la independencia a la república

Cristóbal Aljovín, Universidad de San Marcos, Lima: La promesa republicana: Perú, 1827-1895	225
Juan Luis Orrego, Universidad Católica del Perú, Lima: Perú y Ecuador en los inicios de la república: un ensayo comparativo	237

Séptima parte: La enseñanza de la historia (tópico de la Independencia) en el currículo escolar

Magdalena Cajías de la Vega, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz: La independencia frente a la integración latinoamericana en los textos escolares	246
Cristina del Moral, OEI, Oficina Regional Madrid, Red española de apoyo a la Cátedra: La enseñanza de historia de Latinoamérica en España	255

NARRATIVAS DE COLABORACIÓN, E INDICIOS DE IMAGINARIOS POLÍTICOS POPULARES EN LA “REVOLUCIÓN” DE QUITO.

Valeria Coronel*

Los fundadores de la Academia de Historia del Ecuador (AHE) definieron a la llamada Revolución de Quito (1809-1812) como “la verdadera contribución quiteña a la independencia de Hispanoamérica”.¹ Así mismo, la Nueva Historia del Ecuador (NHE) guiada por una concepción social de la historia abordó el proceso de independencia bolivariana como un proceso continental mientras se aproximaba a las juntas patrióticas como un proceso endógeno que media la consistencia de las relaciones entre “clases dirigentes” y participación popular.²

Una y otra historiografía han propuesto aproximaciones muy contrastantes respecto del significado del liderazgo criollo en estos primeros movimientos patrióticos y sin embargo comparten una lista bastante similar de indicios de participación popular. Se establece que la plebe estuvo ausente en la toma de posesión del mando supremo del gobierno en 1809. Este primer grito fue iniciativa de la aristocracia y un grupo selecto de intelectuales y abogados. Se plantea que no hubo siquiera conflicto; sencillamente, un rápido y limpio derrócamiento de las autoridades. La conmoción popular se había hecho notar después de que el patriado se vio atacado por los realistas: el 2 de agosto de 1810 la plebe intentó rescatar a los miembros de la junta prisioneros, lo cual conduciría a la exasperación de las milicias y su posterior masacre. Otro momento álgido de aparición colectiva fue cuando se “arrancó” al presidente Ruiz de Castilla de su silla presidencial, causando su muerte. Se sugiere que Rosa Zarate y su esposo Nicolás de la Peña que habían perdido su hijo en la masacre del dos de agosto, “notables por su patriotismo exaltado y violento”³ estaban a la cabeza de los indios de Añaquito. Los sectores populares manifestarían su descontento, y se plegarían definitivamente a la propuesta de Carlos Montúfar cuando las tropas realistas asentadas en Guaranda se habían constituido en un obstáculo para la circulación de víveres.⁴ Se argumenta que la falta de sal exasperó al pueblo y lo animó a entrar en la guerra. Así Carlos Montúfar habría conseguido apoyo de dos compañías de “cholos” y los habría armado.

* New York University.

¹ Jacinto Jijón y Caamaño, “La influencia de Quito en la emancipación del continente americano. La independencia (1809-1822)”, en *Boletín de la Academia de Historia, Quito*, Edición de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos, Imprenta de la Universidad Central, 1924, edición especial de los números 21, 22 y 23.

² Carlos Landázuri, “La independencia del Ecuador (1809-1822)”, en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, Corporación Editora Nacional-Editorial Grijalbo, 1988

³ Jorge Salvador Lara, Jorge, *La revolución de Quito (1809-1922)*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.

⁴ Alonso Valencia Llano, “Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)”, en *Procesos*, Revista ecuatoriana de Historia, II semestre, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992.

Una imagen de patriotismo exaltado que contrasta con los métodos más prudentes de los criollos, se complementa con una imagen de profunda fidelidad al liderazgo religioso. Así se narra en distintos textos que los curas parroquiales de Santa Prisca alborotaron a los indios urbanos mientras el cura parroquial de Chilligallo comandaba sus feligreses a la batalla de Mocha. El tercer atributo de la participación popular es el de un grupo que reacciona cuando son amenazadas sus necesidades básicas, que abastece a los políticos de sustento material o como trabajadores manuales que colaboran al proceso revolucionario.

A pesar de que muchas de las evidencias de participación popular presentadas por la historiografía revisionista se parecen a las provistas por las fuentes del historicismo y por testimonios criollos y realistas, es decir de visiones elitistas de los eventos, esta historiografía propone un importante giro al cuestionar la imagen de la elite criolla como líder indiscutida de la nación. Así, en esta historiografía se habla de las profundas contradicciones de intereses entre los sectores involucrados en las guerras autonómicas, sugiriendo que la presencia popular debiera ser explorada por fuera de la imagen de lealtad a las elites. Así, el protagonismo criollo y la episódica presencia de los subalternos son colocadas por Landázuri y Chiriboga⁵ en su argumentación acerca del carácter "terrateniente" del proyecto que animó a los miembros de la junta de Quito.

Estos autores identifican contradicción de intereses entre elites y plebeyos en el campo del orden económico, poniendo en duda que compartieran de manera monolítica sus luchas. Proponen que las iniciativas patrióticas criollas representaban los intereses de quienes habían sido empresarios coloniales, y que luego forjarían una república liderada por terratenientes. En el siglo XIX había interés entre los hacendados en acaparar las tierras y evitar una economía popular autónoma; esto se expresó en profundos prejuicios sociales y defensa de privilegios. Chiriboga nota cómo las propuestas de abolición de la esclavitud, y del tributo impulsadas por Bolívar, aquellas que convocaron a sus antiguos esclavos a luchar por la independencia, fueron detenidas por las elites regionales quiteñas quienes condicionaron su apoyo a la defensa de sus intereses como empresarios obligando a mantener el status de su mano de obra; así, la constitución del Ecuador de 1830 reestablece el tributo y la esclavitud.

Las contradicciones internas de la región en el momento de confrontación al colonialismo invitan a pensar de una manera más dinámica y compleja el problema de transición del régimen colonial al régimen de estado nación en el Ecuador. La identificación de una primacía de los intereses criollos en la revolución de Quito no implica negar la participación popular en este proceso pero obliga a reconocer el liderazgo elitario hacia el cual se orientó el proceso e invitan a buscar visiones alternas o antagónicas que pudieron tener los sectores populares ante él.

⁵ Carlos Landázuri, "La independencia del Ecuador (1809-1822)"; Manuel Chiriboga, "Las fuerzas del poder durante el período de la independencia y la Gran Colombia," en Enrique Ayala Mora, edit., Nueva historia del Ecuador, volumen 6, Quito, Corporación Editora Nacional-Editorial Grijalbo, 1988.

La pregunta no es únicamente si se es patriota o realista, sino qué visión de lo patriótico o de la comunidad política y qué transformaciones estuvo gestionando cada sector. La comunidad política perseguida como objetivo aparece así como una formación que surge en parte de la permanente negociación o confrontación de posiciones distintas. Esta discusión de alguna manera además nos hace pensar que la independencia no fue la batalla definitiva contra el colonialismo, que el colonialismo no es solo la dominación de un estado sobre otro sino también un modelo de relaciones sociales caracterizadas en parte por categorías que diferencian y segregan a la población, categorías que a su vez permiten que un sector de la población someta a otro a formas de trabajo no remunerado, y logre una acumulación extractiva de "relaciones parasitarias" como decían los historiadores marxistas en los años setenta.

La visión alternativa es la de un proceso donde grupos contrapuestos compiten por dar significados a lo que se justifica en ese momento como una lucha contra "el mal gobierno" y por la "defensa de la patria" papeles que se pueden asumir sin ser necesariamente el miembro más privilegiado u honorífico de la comunidad. En estos momentos se ponen en riesgo los esquemas de discriminación coloniales, se redefine el pueblo soberano se identifica cuáles son las injusticias a las que está sometido y quienes representan su causa. Se intenta definir quién es y no es pueblo y se cuestiona no sólo la relación de poder entre la burocracia española y la región criolla, sino los rezagos de una división interna entre colonizadores y colonizados.

El cuestionamiento del liderazgo criollo como la parte pensante de una milicia con una sola orientación obliga incluso a repensar la idea de que los sectores populares carecían de sus propias vanguardias o liderazgos. Más allá de la enumeración de indicios de gente de color, mestizos o indios presentes en las guerras se podría empezar a explorar otros escenarios en los cuales se está sintiendo el peso del ajuste colonial de finales del siglo XVIII y por tanto donde se podría ver realmente protagonismo de una oposición popular anticolonial liderada por sectores populares.

EL LENGUAJE CONTRACTUALISTA DE SOBERANÍA POPULAR Y SUS USOS ANTAGÓNICOS

El tratamiento dado a la revolución de Quito por parte de los fundadores de la Academia de Historia, algunos de ellos descendientes de las elites criollas, contiene dos síntomas que pueden ser pistas útiles para identificar espacios y visiones antagónicas del proceso. Se insiste en primer lugar en que en el período de la revolución de Quito elites y plebe estaban unidos por una misma forma de entender el origen de la soberanía que es la de la tradición jesuítica del contractualismo, que les era muy extraño el discurso jacobino.

Según el contractualismo, tesis rival del absolutismo difundida por la universidad jesuítica de San Gregorio, las cofradías de élite, e indios, y por la vasta educación visual impartida por los jesuitas, un concilio de voluntades sin diferenciación de status acuerda la necesidad de un gobierno político, delega su soberanía al estado, a la vez que mantiene su derecho a recuperarla si la cabeza del gobierno es tiránica. Intelectuales representativos de la academia de historia sostienen que esta cultura compartida entre elites y subalternos si bien define al pueblo cómo una categoría que incluye a los indios forasteros, castas y mestizos, coloca a la aristocracia a la cabeza de las corporaciones cómo la representante de dicho pueblo para asuntos políticos.

La segunda tesis de la Academia de Historia es que si bien existieron movimientos previos a las juntas que confrontaron la tiranía del periodo borbónico con el lenguaje legítimo de la soberanía popular, fue notable el “impropio” liderazgo popular en estos eventos. El protagonismo de la plebe y no de la aristocracia en la rebelión de los barrios de Quito en 1764, constituye para Jijón⁶ una condición que hace inaceptable su lectura como legítimos antecedentes de la crisis colonial y el posterior proceso de independencia.

Esta posición defiende de protagonismo absoluto del patriciado criollo y privilegia las juntas como único objeto digno de estudio. En esta tónica evalúa Jijón el papel de Eugenio Espejo. De este ilustrado mestizo, maestro y cuñado de Mejía Lequerica representante en Cádiz, y colegionario del Marques de Selva Alegre quien había conocido de la rebelión de Tupac Amaru, se afirma que era un hombre plebeyo y cobrizo, que había vivido por experiencia propia la rebelión de los barrios de Quito de 1765, así cómo los levantamientos populares e indígenas de la sierra central. Sin embargo, su trascendencia sólo se entendía cómo un alejamiento de los “métodos” de la plebe ya que ninguna visión alternativa de comunidad o reforma racional podría haber surgido de su origen popular.

“ puede afirmarse que en la revolución del estanco terminó el periodo de gestación inconsciente de la independencia, para principiar con Espejo la preparación doctrinaria y netamente americana; el estudiante mestizo que pudo quizás con el bajo populacho hacer armas contra la audiencia, continuó, perfeccionó y volvió viable la idea netamente popular y quiteña de la autonomía americana”.⁷

A pesar de que las Juntas de 1809 y 1812 no llevaron a la independencia de manera directa, y de que su objetivo reconocido no fue el de una independencia sino el de una autonomía relativa adscrita a la monarquía española, la historia tradicional ha escogido estas juntas como los antecedentes por antonomasia de la independencia no solo del Ecuador sino de Hispanoamérica en general. El motivo para escoger las

⁶ Jijón y Caamaño, Jacinto, “La influencia de Quito en la emancipación del continente americano. La independencia (1809-1822)”, p. 10.

⁷ Ibid.

juntas y no otros momentos importantes de conmociones sociales en las que se puso en entredicho la política colonial borbónica parece ser una reproducción de la idea de que pese a la existencia de una cultura política común entre elites y plebeyos, sólo la élite pudo haber liderado un movimiento político, es decir un liderazgo racional con intenciones de representar al cuerpo social en su totalidad.

Así para contribuir a la tarea de cuestionar la narrativa de hegemonía criolla a través del análisis de distintos intereses de clase, parece relevante explorar las formas de apropiación antagónicas de la noción de soberanía popular en juego, y como consecuencia revisar la periodización que establece un linaje lineal entre independencia y patriotismo criollo. Se trata aquí por tanto de confrontar la idea de que había una sola versión nunca subvertida por la plebe de cómo interpretar la tradición política católica o contractualista. Se trata en este sentido de intentar el análisis de las revueltas populares del siglo XVIII como una forma de enriquecer la visión de la participación popular en la crisis colonial, y trascender su imagen cómo colaboradores y abastecedores para analizar sus posibles iniciativas y concepciones de una cultura que se ofrecía cómo dominante.

Una vuelta por las rebeliones populares que acontecieron apenas 25 años antes que las juntas de Quito, nos permite entender así mismo cómo las contradicciones internas entre criollos y subalternos coloniales imprimió una fragilidad que costó la vida al movimiento criollo el cual no pudo sobreponerse a la represión de la corona, y en esa medida conllevó a que solo un pacto interregional comandado por Bolívar pudiera independizar la antigua audiencia de Quito del poder colonial. Esta vuelta a las rebeliones del siglo XVIII nos obligaría a repensar los escenarios, y los actores, lo cual supone también repensar la periodización.

Según Karen Powers y Rosemarie Terán,⁸ desde la segunda mitad del siglo XVII ocurre en Quito colonial un notable desplazamiento de la población indígena por fuera del escenario de las reducciones establecidas por el Estado. Estos salen en busca de dinero bien para contribuir a la economía de sus comunidades, o bien porque se desligan de éstas y se atan a las empresas criollas que a su vez sufren ciclos de expansión, contracción y recuperación en los siglos XVII y XVIII. Para Powers el clero secular se convierten en el sector que tiene una visión más clara de la ubicación de la población ilegítima que va estratégicamente transformándose en mestiza, “chola” y otras categorías que van a ensanchar la noción de plebe antes limitada a la diferencia entre aristocracia y plebe española. El clero secular inspirado en el contractualismo y la doctrina jesuita va a traducir el fenómeno de la movilidad poblacional a una legítima

⁸ Karen Powers Vieira, “The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration”, en *Hispanic American Historical Review* 75: 1, Duke University Press, 1995; Rosemarie Terán Najas, “Factores dinámicos en el desarrollo urbano del Quito colonial”, en *Enfoque y estudios históricos. Quito a través de la historia, Serie Quito 6*, Quito, 1992.

elección fruto de la libertad natural para escoger del individuo. Así el obispo de Quito Alonso de la Peña Montenegro habría sostenido alrededor de 1664 que el desplazamiento de los forasteros de las instituciones del estado hacia la empresa privada de los criollos los hacía nuevos miembros de la iglesia nacional, eran nuevos miembros de la comunidad moral, incorporados como plebeyos y excluidos de las repúblicas independientes de "indios".

Este discurso al parecer tuvo importante acogida por parte de los mismos forasteros y amestizados que fueron no solo adoctrinados en la idea de que ahora formaban parte de una sociedad fundada en un pacto entre sus miembros, no solo habían encontrado en la búsqueda de virtud una alternativa a su exclusión de las categorías del honor estamental, sino que enarbolaron la bandera de la comunidad a la que se habían adscrito para negociar los términos de su participación. A decir de Terán esta es una época de ensanchamiento de la categoría plebe.

En términos de la libertad natural se concibió la libertad de los indios fugitivos para concertarse con empresarios criollos, y pasar a formar parte de la feligresía del clero secular. Simultáneamente, sin embargo, un discurso pesimista acerca de la naturaleza humana alcanzó alta expresividad al aplicarse a la concepción de los subalternos a quienes se los describió como sujetos de desordenada conciencia por tanto incapaces de representar y acordar un contrato privado. Las empresas criollas evidentemente insertas en el régimen mercantil, y necesitadas de contratar mano de obra, tradujeron las condiciones de ilegitimidad de la gente suelta en los conceptos de integración y subordinación del discurso jesuítico.

Así el quiteño Iván Machado de Chávez en *Perfetto Confesor* y *Cura de Almas* reconocía que el concertaje de mano de obra suponía un contrato de pago salarial, sin embargo definía este contrato como fuente de una relación de "potestad dominativa" que asemejaba la relación entre empresario y trabajador a una relación entre padres e hijos, un vínculo en el que se practicaban las virtudes. Así mismo la obra *Itinerario para párroco de Indios del Obispo Peña Montenegro* legitimó la movilidad de la población y su integración a la iglesia "nacional", a la vez que dedicó gran parte del escrito a calificar la imperfecta conciencia de indios, negros y castas. Con esta visión obligó a la gente suelta a aceptar a sus contratantes como tutores morales por un periodo indefinido. A decir del mismo obispo los nuevos miembros de la comunidad deberían someterse a tutelaje pues sus limitaciones intelectuales les impedían acceder de manera directa al dinero y a la representación de otros hombres. La nueva "idolatría" de los conciertos justifica el colonialismo interno criollo excluyéndolos como contratantes en el mercado y como sujetos dignos de crédito político

⁹ 1641.

¹⁰ Quiteño, arciano de la catedral de Trujillo. Tratado X, documento I. De la potestad que el señor tiene sobre sus criados.

¹¹ *Biblioteca Misionaria Hispanica*, publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Serie B, vol. V, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.

Si esta era la paradoja del uso criollo de la noción de comunidad contractual, ¿cuál era la apropiación antagónica que puede leerse en la acción plebeya en contextos de insurgencia? Haré brevemente mención a un par de aspectos de uno de los levantamientos populares que parecen mostrar un uso del contractualismo que antagoniza con las a las definiciones de los intelectuales criollos

Los sectores populares se apropiaron del contractualismo para detener el segregacionismo que se agudizó a partir de las reformas borbónicas. Ante la imposición de una nueva numeración que obligaría a establecer rígidas categorías de clasificación colonial y detenía la expansión del concepto plebe reaccionaron en defensa de un pacto de movilidad "tolerado" por el discurso religioso y sus co-feligreses criollos.

En 1748 en el populoso barrio de San Roque de Quito un grupo heterogéneo compuesto por indios forasteros y nobles, mestizos y castas había abanderado un levantamiento invocado la consigna: "Viva María muera el mal gobierno, preguntados cual era la causa de su convocatoria en plaza pública a todos los barrios dijeron ser ellos los defensores del rey y de la fe, y que los que los criticaban eran del bando contrario".¹²

La apropiación plebeya de la idea de que pertenecían a una comunidad moral y que los pactos que toleraban su movilidad debían ser mantenidos pareció obviamente impropia a las autoridades coloniales quienes veían una peligrosa difusión de las teorías contractualistas entre los indios. En la rebelión de 1762 la audiencia estimó que se trataba de un levantamiento de los "cholos" a quienes describió como "una especie de gente que siendo por naturaleza Indios legítimos visten el traje de mestizos y es sin otra executoria que están exentos del tributo para perjuicio de los trabajos mecánicos de esta república". La justicia sostuvo que los "indios vestidos a la española" estaban haciendo una ilegítima apropiación del contractualismo que estaba pasando de ser un discurso sobre su integración a la doctrina, a ser un discurso sobre su derecho e idoneidad a opinar sobre política. El oidor a cargo de introducir las reformas de estancos que había sido depuesto a la fuerza por la plebe comentaba que estos habían intentado forzar la ley y escribir pactos implícitos para transformarlos en ley.

«se encontraron papeles en poder de los Barrios y mozos de plebe (que aún muchos no saben leer ni escribir) y ha estado copiada en sus bolsillos explicada y mal entendida la ley para darles a entender que el ser mi parte había perdido la plaza y no podía volver a ser oidor publicándose que aún vuestra alteza no le podía admitir, ni vuestro virrey dispensar; lo que era común materia para tertulias y corrillos.»

En estas rebeliones contra la numeración de indios y el estanco de aguardientes se escribieron leyes fraudulentas, esbozos seguramente poco elaborados pero muy significativos de lo que sería una justicia alterna a la de la dominación colonial. El

¹² ANH/Q Prisiones, Caja 2, 1748-1-1.

cobro del tributo fue declarado una afrenta a la comunidad moral y la evidente falta de participación de los “marqueses”criollos en la revuelta se esgrimió como argumento para que la parte baja de la plebe asumiera soberanía en sus manos, emitiera documentos, inclusive.

Aquí se dieron las condiciones para la traducción de un pacto implícito de inclusión, representado informalmente por el discurso religioso, a unas primeras iniciativas de una escritura política de origen popular. Sin llegar a ser constituciones del estado, las aspiraciones eran reformar la ley a partir de nuevos consensos. Y reformarla en un sentido muy popular porque se propone la abolición del tributo, se declara tiránica la numeración y se defienden los pactos de movilidad poblacional antes tolerados por los criollos con placer. La plebe al mismo tiempo se deslinda del estigma de su torpeza y se dispone a radicalizar la idea de igualdad metafísica del contractualismo.

Ante esta evidencia el depuesto oidor señaló el peligro del contractualismo y la necesidad de recordar la fuente romana del derecho civil. Este hizo notar las contradicciones que podría haber entre el discurso contractualista y el gobierno político llegado el caso de haber salido el contractualismo de su espacio religioso, y de su aplicación en las virtudes sociales o vínculos privados.¹³

“Por lo que ha sido un exeso malicioso de inducción depravada y con respecto a fines muy perjudiciales aver instruido a los Varrios, y Pleve en unos asuntos tan serios, y graves que no pueden por camino alguno corresponderles; pues es de los principios elementales tocaron al estado Romano, y Pueblo patricio, y no al plebiscito. Todo ha resultado el escándalo de que la pleve llegue a concevir que tiene arbitrio facultad o que depende de ellos la admision o repulsa de los ministros puestos en las reales Audiencias por vuestra real persona.”¹⁴

En un escenario alterno, Saquisilí, pueblo de indios dependiente de Latacunga, había ocurrido un levantamiento en 1775 en el cual se observa un sugerente antagonismo entre criollos (luego miembros de las Juntas de Quito) e indios respecto de las implicaciones del contrato moral que habían invocado ante la complicidad que los unía como testigos del crecimiento de la gente suelta.

La población tributaria reivindicaba el derecho a pagar todos como forasteros, dos tercios del tributo y no cuatro como los cobradores bajo el mando del marqués de Miraflores habían insistido en cobrar¹⁵. Después de matar a estos cobradores, se agitaron una serie de poblaciones al parecer en rechazo a la taza tributaria, a la

¹³ ANH/Q, Civiles, Caja 20, 25-XI-1765.

¹⁴ Ibid

¹⁵ El marqués administra las encomiendas de Sigchos y Collanas y Angamarcas y subarrienda el tributo en Quito, Riobamba y Otavalo. Fue un figura clave en la represión de levantamientos populares y luego participó en la junta soberana de 1809.

numeración, y a una serie de medidas que intentaban volver rígidas las clasificaciones sociales para aumentar la exacción.

En la reconstrucción de los hechos de la sublevación ante los tribunales de justicia un forastero de riobamba en mulahalo relataba cómo de la venta de varios lienzos, los indios forasteros de Mulahalo, Riobamba, Saquisilí y Quito, intentaron reunir un patacón ya no para pagar el tributo sino para empezar un pleito legal. Dicen que acudieron al corregidor de Quito al parecer sin recibir atención alguna. Su supuesto fracaso en invocar la ley que creían justa, los lleva a otra alternativa «que llegaron a Quito y que llegando al Barrio de San Roque a la Casa de don Francisco Zamora, que dice es cacique pero no sabe de donde”. Marcelo Rocha le dio papeles en los que dijo se comprobaba que todos eran forasteros, y gente suelta. Juntos buscaron un abogado en la esquina de San Francisco y le entregaron los papeles para que formulara un edicto. Y que con estos papeles y el edicto se regresaron a Saquisilí y a todos las parroquias y anejos de Latacunga a estorbar la paga de los dos tercios.

Estos documentos, reconocidos por un abogado particular, y legitimados por un cacique urbano pero con evidentes conexiones con la sierra central, fue llevado a la región cómo ley. El papel fue leído por el gobernador Chisagtoyta como un llamado que remitía de Quito don Francisco Zamora en el que se declaraba ilegítimo el servicio personal, y se regulaba el pago de tributo extendiendo la categoría de gente suelta al conjunto de indios.

Según los documentos del auto proceso seguido a los partícipes de esta sublevación, en Toacaso tuvieron que pedir a un blanco que lea el papel en publico. Pero que este blanco se negó a notificarlo por no traer firma, y se los quitó. A Don Manuel Chisagtoyta se le acusó de convocar a un acto político público de manera fraudulenta, se le preguntó quién le había mandado y remitido un papel que sin pedir venía a la justicia y habiendo por si convocado a Alcaldes y Principales de Tanicuchi leyó en doctrina publica. A lo cual don Manuel contesto que los indios cómo Francisco e Ignacio Chicayza principal de los indios de Quito, le usaron por ladino y le dijeron lee. Cuando preguntaron a Ignacio Chicaiza por que promovió la lectura de una ley fraudulenta él dijo que había buscado al marqués para dar fe de la existencia de esta población forastera que había sido tolerada por tanto tiempo, pero que al no encontrarlo marcho directamente a Quito, donde sabemos apelo a fuentes muy particulares de legitimación.

Estos documentos expresaron los pactos que fueran una vez formulados mediante el uso del contractualismo y prescindieron del discurso pesimista sobre la torpeza de los indios y sus descendientes. La búsqueda de los marqueses como una primera instancia de representación nos habla de como existía un pacto de convivencia cobijado por la hegemonía criolla. Ante la negativa a representar efectos radicales del pacto por parte de los criollos, los otros miembros de la comunidad moral los obviaron y se apropiaron del discurso de legitimidad creando legislaciones posteriormente declaradas fraudulentas¹⁶.

¹⁶ ANH/Q Indígenas Caja 96 11-XII-1775.

Ciertamente estos levantamientos no desarrollaron una constitución tan elaborada cómo la propuesta en las juntas de Quito. Pero, ¿podrían haberla desarrollado? ¿Cuáles serían las implicaciones de asumir la existencia de indios sueltos, y la ampliación del concepto plebe en una constitución liderada por gente a tono con estos intereses? Cabría pensar que el intento de escribir sus nociones de justicia y sus pactos locales fue una iniciativa política mas general que la defensa de intereses inmediatos: una visión de un pacto de convivencia? Estos son interrogantes que surgen al pensar la posición popular en el ciclo de las primeras guerras anticoloniales.

La plebe sublevada contra la numeración de indios hizo declaraciones antitributarias y defendió los pactos que asumían su existencia como gente suelta, y como miembros de la comunidad moral. Estuvo entre sus objetivos el de concretar de forma escrita algunas condiciones ideales establecidas por el derecho moral constituyéndolo en el fundamento o constitución de una nueva entidad política. Pero cuando sus antiguos aliados criollos se negaron asumir su representatividad política su escritura dejo de ser milagrosa para ser fraudulenta.

BIBLIOGRAFÍA:

Chiriboga Manuel, "Las fuerzas del poder durante el período de la independencia y la Gran Colombia," en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, Corporación Editora Nacional-Editorial Grijalbo, 1988.

Landázuri, Carlos, "La independencia del Ecuador (1809-1822)", en Enrique Ayala Mora, edit., *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, Corporación Editora Nacional-Editorial Grijalbo, 1988.

Jijón y Caamaño, Jacinto, "La influencia de Quito en la emancipación del continente americano. La independencia (1809-1822)", en Edición especial de los números 21, 22 y 23 del *Boletín De La Academia De Historia*, Quito, Edición de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos, Imprenta de la Universidad Central, 1924.

Demelas M. D. e I. Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, Quito, CEN-IFEA, 1988.

Powers Vieira, Karen, "The Battle for Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration", en *Hispanic American Historical Review* 75: 1, Duke University Press, 1995.

Salvador Lara, Jorge, *La revolución de Quito (1809-1922)*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.

Terán Najas, Rosemarie "Factores dinámicos en el desarrollo urbano del Quito colonial", en *Enfoque y estudios históricos. Quito a través de la historia*, Serie Quito 6, Quito, 1992.

Valencia Llano, Alonso, "Elites, burocracia, Clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)" en *Procesos, Revista ecuatoriana de Historia*, II semestre, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992